

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40967 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 898/2009.

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: Sercofac 2000 S.L.

Concursado: Sercofac 2000 S.L. C.I.F: B-53421384 Domicilio: C/ Diego Fuentes Serrano, 30 Bajo en Elche.

Representación y Asistencia Técnica: Procuradora Esther Pérez Hernández y Letrado Juan Carlos Pareja Roca.

Fecha de presentación de la solicitud: 30 de Julio de 2009.

Fecha del Auto de Declaración: 2 de Octubre de 2009.

Administrador Concursal: Guillermo Manuel Villena Bedmar. Teléfono: 965916200 y 617469164.

Facultades del Concurso: El concursado mantiene las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: Sí constan.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090086318-1